

CaixaBank impulsa su negocio con pymes con más de 18.000 millones de euros financiados en 2025, un 18% más que el año anterior

- **La entidad crece un 15% en número de clientes y un 19% en operaciones, consolidando un modelo de especialización que se centra en ofrecer soluciones integrales y acompañar a las empresas con visión a largo plazo**
- **CaixaBank fortalece su propuesta para pymes mediante nuevos productos con la Cuenta Pymes Online o Tax Cashback, que le permiten atraer nuevos clientes con ventajas diferenciales**

23 de abril de 2026

CaixaBank destinó en 2025 más de 18.000 millones de euros en financiación a pequeñas y medianas empresas en España, lo que supone un incremento del 18% respecto al ejercicio anterior. La actividad crediticia creció además un 19% en número de operaciones, hasta superar las 152.000, y se orientó principalmente a cubrir necesidades de liquidez y a proyectos de inversión vinculados al crecimiento y la competitividad de las pymes.

Las pymes se han consolidado como uno de los ejes centrales del negocio de Empresas de CaixaBank, con un modelo de relación basado en el acompañamiento a largo plazo y en todas las fases de crecimiento de la empresa. La entidad combina financiación, asesoramiento especializado y una oferta adaptada a las distintas necesidades empresariales, desde la creación y consolidación del negocio hasta su expansión y proyección internacional. Como resultado de esta estrategia, durante el pasado ejercicio CaixaBank registró un crecimiento del 15% en el número de clientes pymes.

Este enfoque se apoya en la mayor red de oficinas especializadas en empresas en España, con 212 centros repartidos por todo el territorio y más de 2.000 profesionales dedicados al asesoramiento empresarial. La entidad cuenta con especialistas en pymes y en ámbitos como financiación, comercio exterior, tesorería, turismo, negocio inmobiliario y agroalimentario, que ofrecen un servicio personalizado que va más allá de lo estrictamente financiero.

Cuenta Pymes Online, una propuesta sin comisiones ni condiciones

Dentro de su oferta para pymes, CaixaBank dispone de la Cuenta Pymes Online, una cuenta sin comisiones dirigida a empresas con una facturación anual de hasta 10 millones de euros. La cuenta no tiene costes de mantenimiento ni de administración, no exige condiciones de vinculación y permite operar de forma completamente digital.

La Cuenta Pymes Online incluye transferencias SEPA estándar e inmediatas ilimitadas, tanto nacionales como dentro de la Unión Europea, ingresos de cheques sin límite, así como una tarjeta de débito, dos tarjetas de crédito y dos tarjetas de ingresos 24 horas, todas ellas sin coste de emisión ni de mantenimiento.

Además, da acceso a la banca online y a la *app* de CaixaBank, que incorporan herramientas específicas para facilitar la gestión empresarial, como el espacio Mi gestor, un canal digital de contacto directo con el gestor asignado, y la correspondencia digital, que permite una gestión más ágil y sostenible de la documentación. A esta propuesta se suman servicios adicionales como la factura de carburante con descuento y el IVA desglosado, orientados a mejorar el control de los gastos recurrentes de la empresa.

Incentivo para nuevos clientes pymes: *Tax Cashback*

Vinculada a la Cuenta Pymes Online, la entidad ha reforzado su propuesta con el lanzamiento de *Tax Cashback*, una promoción dirigida a nuevos clientes pymes que incorpora un incentivo económico asociado a la domiciliación de impuestos y seguros sociales.

A través de esta iniciativa, los nuevos clientes que se den de alta online y domicilien el pago de impuestos y cuotas de la Seguridad Social podrán recuperar hasta 100 euros brutos al mes, durante un periodo máximo de seis meses, lo que supone un cashback total de hasta 600 euros. La promoción estará vigente para las altas realizadas entre el 16 de marzo y el 16 de junio de 2026 o hasta alcanzar los 400 clientes.

El *Tax Cashback* se aplica al pago de impuestos estatales, autonómicos o locales, así como a las cuotas de la Seguridad Social, tanto del régimen general como de regímenes especiales, siempre que los pagos se realicen desde una cuenta de CaixaBank.